

[Inicio](#)[Archivo Newsletter](#)[Espacio de  
opinión](#)[Contáctenos](#)

## Congreso de EE UU finalmente aprobó el DR-Cafta

29 jul 2005

En la madrugada del jueves 28 de julio, la Cámara de Representantes de EE UU aprobó la legislación que implementa el tratado de libre comercio (TLC) con Centroamérica y República Dominicana (DR-Cafta), con una estrecha diferencia de dos votos: 217 a 215.

En esta edición:

[Congreso de EE UU finalmente aprobó el DR-Cafta](#)[Bloqueo a importaciones de azúcar del DR-Cafta salvó el acuerdo](#)

La ley provee la ratificación final del Congreso para el DR-Cafta, acuerdo negociado entre EE UU y El Salvador, Costa Rica, Honduras, Nicaragua, Guatemala y República Dominicana, el año pasado.

El Senado votó la aprobación del tratado el mes pasado, por lo que la ley de implementación irá directamente a la Casa Blanca, para la sanción por parte del presidente George W. Bush.



El DR-Cafta, el histórico tratado de creación de la segunda zona de libre comercio más grande de Latinoamérica, eliminará el 80% de los aranceles entre los países signatarios de manera inmediata, y el 20% restante será eliminado en un periodo de transición de 10 años.

De acuerdo con los analistas, esta fue una victoria significativa para la administración Bush, la cual, en las últimas semanas, convirtió la aprobación del DR-Cafta en su más importante prioridad legislativa. Para tal fin, se realizó una intensa labor de divulgación tanto durante el día de la votación, como en las semanas anteriores.

El presidente Bush se dirigió a la Conferencia Republicana en la mañana del 26 de julio, y el vicepresidente Cheney se reunió con los republicanos reacios, fuera del recinto de la Cámara, toda la noche.

Solo 15 demócratas apoyaron el acuerdo comercial y 27 republicanos se opusieron, a pesar del hecho de que, tanto los detractores como los promotores, admitieron que el tratado representaba únicamente una pequeña porción de beneficios económicos para EE UU.

El acontecimiento se convirtió en una prueba de habilidad del Gobierno estadounidense para liderar la aprobación en el Congreso, e inspiró amargos argumentos por parte de los demócratas a favor del libre comercio y sobre el proceso llevado a cabo por la Casa Blanca en la formulación de la política comercial.

La jornada pendió de un hilo, hasta que el Congresista Robin Hayes, republicano de Carolina del Norte, emitió el voto decisivo, cambió su intención del "no" al "sí". En ocasiones anteriores, la decisión de Hayes fue determinante a la hora de aprobar la "vía rápida" (Trade Promotion Authority o TPA).

Varios miembros de los distritos textiles se movilaron para apoyar el DR-Cafta después de que la administración acordara hacer ciertos cambios a las provisiones del acuerdo en materia de textiles. Por lo anterior, los representantes del Gobierno tendrán que reunirse con sus similares en Centroamérica y República Dominicana, para revisar el tratado. Al cierre de esta edición, no se sabía si estas reuniones ocurrirían de forma expedita.

Adicionalmente, ciertas provisiones del DR-Cafta que permitirán el uso de algunas materias primas de origen mexicano y canadiense, solo serán implementadas una vez los países signatarios puedan asegurar el cumplimiento de sus normas aduaneras.

La votación fue seguida detenidamente por diferentes organizaciones, tal es el caso de los sindicatos que entraron inmediatamente en la ofensiva. Sus voceros afirmaron que se debe castigar duramente a los 15 demócratas que votaron a favor del tratado.

"Ninguno de esos 15 cobardes debería recibir ni un céntimo de los recursos de la clase trabajadora. Ni siquiera una llamada telefónica debería ser hecha en su favor. Ningún patrocinio de la fuerza laboral debería aparecer en la literatura de su reelección. Deben pagar", destaca uno de los apartes de la comunicación enviada, el 28 de julio, por esta asociación.

Entretanto, para los promotores de otros tratados de libre comercio como el que se negocia actualmente con los

países andinos –Colombia, Ecuador y Perú–, la aprobación del DR-Cafta vislumbra una nueva dinámica para las negociaciones.

Kevin Burke, presidente de la Asociación Americana de Prendas de Vestir y Calzado (American Apparel and Footwear Association), organización comercial que representa las industrias del vestido y el calzado en EE UU, declaró que la aprobación de este acuerdo no solo apoya una relación económica importante para esta industria, sino que también promueve la seguridad y prosperidad regional.

“El DR-Cafta proveerá nuevas oportunidades para las compañías y empleados estadounidenses de ropa, calzado y textiles, de permanecer competitivos en asociación con sus contrapartes centroamericanas”, agrega.

El DR-Cafta entrará en vigor en tanto uno o más de los países signatarios completen los procedimientos legales aplicables. Así mismo, cuando Estados Unidos y el país o los países signatarios notifiquen del acuerdo a la Organización de Estados Americanos (OEA), para que este organismo pueda hacerlo efectivo.

Posteriormente, EE UU y cada uno de los países firmantes deben acordar una fecha, independiente por cada país, para hacer efectivo el DR-Cafta. Honduras, El Salvador y Guatemala ya lo ratificaron, mientras que Nicaragua, Costa Rica y República Dominicana están pendientes de hacerlo.

**Elaborado por:** Chandri Navarro, Hogan & Hartson (Washington D.C.)

**Traducción:** Natalia Rodríguez, IP & Abogados (Colombia)

Ibarra Prías & Abogados <http://www.fipabogados.com/home.php> | Hogan & Hartson <http://www.hhlaw.com/site/default.aspx>

[IBARRA\\_PRIAS@legiscomex.com](mailto:IBARRA_PRIAS@legiscomex.com)

Calle 100 No. 8 A - 55 Torre C Of. 1103 – (57 1) 621 80 50, Bogotá D.C. -  
Colombia

Derechos de autor reservados. Prohibida su reproducción parcial o total  
Copyright © 2005

